## Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-003-2022

Lun 16/05/2022 15:05



1 archivos adjuntos (2 MB)

Observaciónes Programa de Cumplimiento. Res. Ex. Nº3 F-03-2022.pdf;

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°3/Rol D-003-2022, de fecha 04 de mayo de 2022.

Cabe señalar que en el presente sancionatorio no se pueden solicitar la ampliación del plazo para presentar el Programa de Cumplimento Refundido al haberse ampliado el plazo de oficio de acuerdo con el resuelvo IV. de la citada resolución.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,

## **Notificaciones**



Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE